



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-3333-001-2017-00031-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE:	Dr. Luis Carlos Alzate Ríos
MEDIO DE CONTROL:	Popular
DEMANDANTE:	Rodrigo Ocampo López
DEMANDADO:	Municipio de Armenia – Empresas Públicas de Armenia

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 5 de octubre de 2018, se encuentra en la Secretaría de esta Corporación el documento aportado por la entidad demandada (CD), visible a folio 293, el cual quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia, fijo la presente lista hoy, doce (12) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 16, 17 y 18 de octubre de 2018

Inhábiles: Ninguno.

Armenia, 12 de octubre de 2018.


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal